



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a retirar los vehículos en situación de abandono ubicados en las siguientes calles de nuestra ciudad:

- Alem y Lirios de los Valles ;
- Ruiz Galán y 24 de Marzo;
- Magallanes N.º 267;
- Provincia Grande y Fuegia Basket;
- Leum N.º 1900;
- Aoniken y 12 de Octubre;
- Facundo Quiroga N.º 1300 y 1900;
- Cervantes N.º 745;
- Isla Redonda N.º 600;
- Pasaje Pedro Macías.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 345 /2019.-

~~DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-~~

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia